



EN ESTE EJEMPLAR/ LA JORNADA NACIONAL

La Jornada

Hidalgo

LUNES 2 DE MARZO DE 2026
HIDALGO // AÑO 5
NÚMERO 1717 // Precio 10 pesos

ASF encuentra anomalías en \$750 millones ejercidos por 30 municipios

- Alcaldías llevaron a cabo adquisiciones, pero no comprobaron el resguardo o destino de los bienes
- Tepehuacán debe aclarar \$209.2 millones, de los cuales más de 104 millones corresponden al Faismun
- Acaxochitlán debe aclarar \$16.5 millones; 3.4 millones, por la compra de vehículos

ADELA GARMEZ/P2

De Interés General

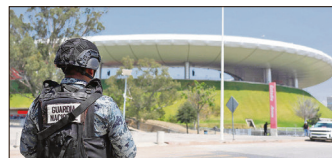


Foto Especial

Entre el miedo y la presencia militar, Jalisco intenta regresar a la normalidad

- El despliegue de fuerzas de seguridad se mantiene en carreteras y en la zona metropolitana de Guadalajara
- Policías de Guadalajara, Zapopan y El Salto reportaron la colocación de ponchallantas en diversas vialidades
- Se confirmó un tiroteo en la zona financiera, donde un automóvil fue abandonado tras recibir varios disparos

REDACCIÓN/P2



Tres de cada cuatro ciudadanos avala su gestión

Sheinbaum alcanza aprobación de 76.8% en febrero: encuesta

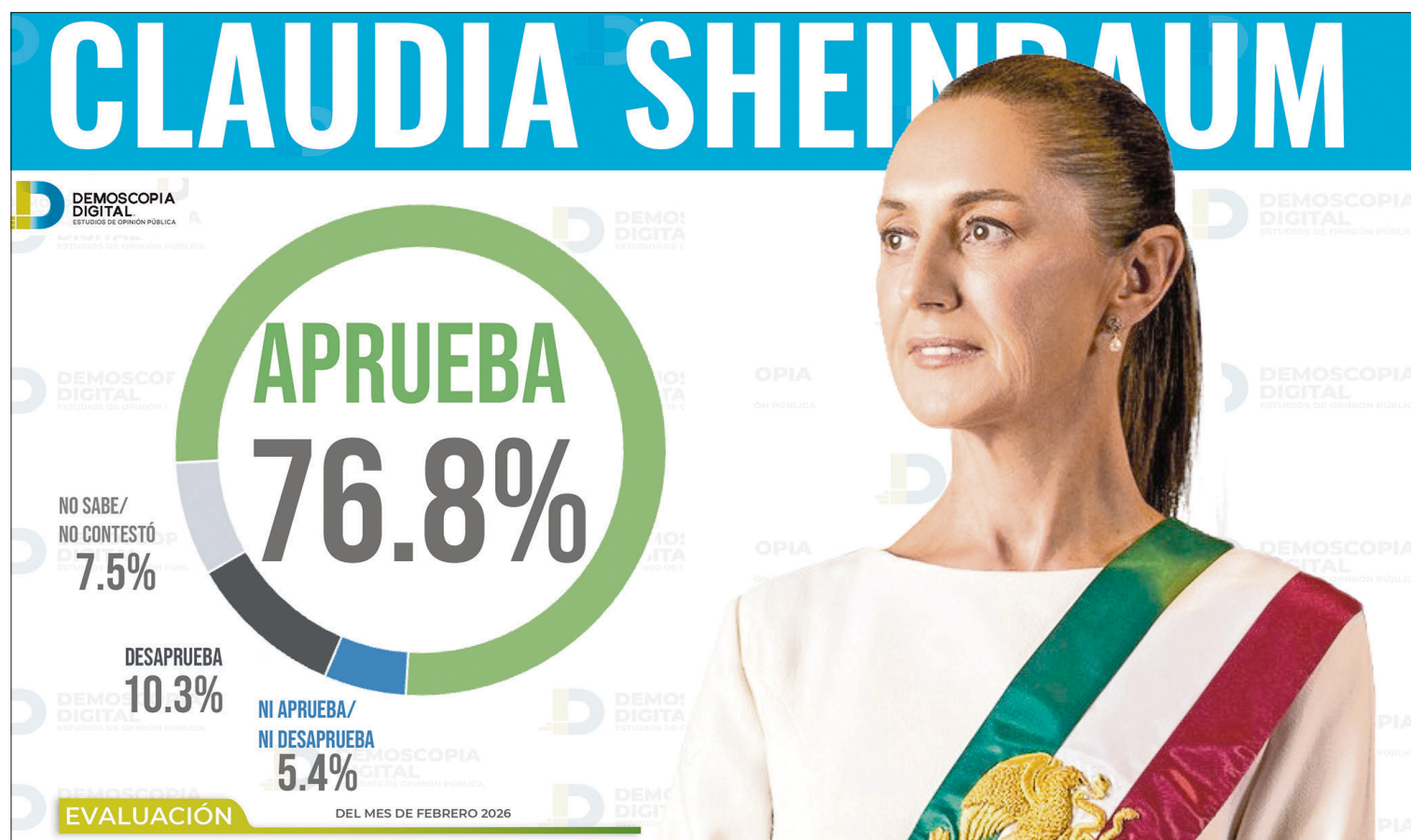
● El apoyo presidencial supera 70% en las 32 entidades

● Ocho estados registran niveles de adhesión superiores a 80%

● El ejercicio muestra respaldo en todo el territorio nacional

● La evaluación se mantiene estable en el primer bimestre del año

REDACCIÓN/P3



Respaldo a la presidenta se mantiene en febrero

▲ De acuerdo con el estudio, la evaluación de la titular del Ejecutivo federal resulta mayoritariamente positiva. La valoración favorable supera con un amplio margen otras posturas. Foto Especial/P3



Está por cumplirse un año de la “supuesta” investigación de Ana Karen Parra, de la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo, sin avances. En contraste, cuando el Legislativo solicitó investigar por violencia política al presidente municipal de Epazoyucan, la respuesta fue inmediata”. Adriana Jiménez/P8

La Jornada
Hidalgo**Directora General**

Carmen Lira Saade

Director Fundador

Carlos Payán Vélver

LA JORNADA HIDALGO

Editor Responsable

Rafael María de la Cruz

Cardona Sandoval

Subdirector Editorial

Mauricio Antonio

Bautista García

Director Editorial

Jorge González Correa

Coordinadora General

Fabiola González Ceballos

INTERNET[https://
lajornadahidalgo.com/](https://lajornadahidalgo.com/)

@JornadaHidalgo

[https://www.facebook.
com/LaJornadaHidalgo/](https://www.facebook.com/LaJornadaHidalgo/)**CONTACTO COMERCIAL**comercial@hidalgo.
jornada.com.mx

Tel: 5589510832

**Publicación diaria,
2 de marzo de 2026****Domicilio de la publicación**Av. Revolución no. 200
Col. Revolución, Pachuca
de Soto, Hidalgo. C.P. 42060.
Primer piso, local 2.**Impresión:**Imprenta de Medios, S.A. de C.V.,
Av. Cuicuilhuac No. 3353, Col.
Cosmopolita, Alc. Azcapotzalco,
C.P. 02670, Cdmx.**Distribución:**Distribuidora y Comercializadora
de Medios, S.A. de C.V., Av.
Cuicuilhuac No. 3353, Col.
Cosmopolita, Alc. Azcapotzalco,
C.P. 02670, Cdmx.**Certificado de Licitud de Título**y Contenido, 17440 otorgado
por la Comisión Calificadora de
Publicaciones y Revistas Ilustradas de
la Secretaría de Gobernación.**Certificado de Reserva otorgado por**el Instituto Nacional
del Derecho de Autor:
04-2021-080217242200-101

LOS RECURSOS FUERON RECIBIDOS EN 2024

ASF encuentra anomalías en 750 millones de pesos ejercidos por 30 municipios

ADELA GARMEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en el gasto de 30 municipios, de recursos provenientes de diversos fondos federales, lo que asciende en conjunto a 749 millones 395 mil 108.88 pesos.

Algunos de los ayuntamientos no comprobaron el destino de los recursos recibidos en 2024, mientras que otros llevaron a cabo adquisiciones de diversa índole, pero no comprobaron el resguardo o destino de los bienes.

Entre otros municipios, destaca el de Huasca, quien tiene pendientes por aclarar 1.6 millones de pesos, de los cuales 949 mil 584.94 pesos son de la perforación exploratoria para pozo profundo en la localidad de Magueyes Verdes, pagada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la cual no se encuentra terminada ni en operación.

Además, 661 mil 200 pesos fueron por la adquisición de una camioneta usada con recursos del mismo fondo, la cual no se encontró en operación en la visita de inspección física, ya que se encontró en un taller mecánico.

En el caso de Acaxochitlán, debe aclarar 16.5 millones de pesos, de los cuales 3.4 millones corresponden a la adquisición de cinco vehículos con recursos del Fortamun, de los que no se recibió acta de entrega recepción por parte del proveedor en la cual se mencionen las características del vehículo adquirido, el inventario, el reporte

fotográfico de que se encuentren en operación, el resguardo del bien con identificación del personal al que se le asignó y el registro del bien como parte del patrimonio del municipio. Es decir, no se acreditó la entrega, resguardo o funcionamiento de los bienes adquiridos.

Además, se ordenó realizar las investigaciones pertinentes por las irregularidades, que entre otras destaca la constancia de inscripción al padrón de contratistas, ya que al momento del procedimiento no se encontraba vigente.

En Actopan, de los 14.2 millones de pesos pendientes por aclarar, 11.5 millones fueron por no proporcionar en los expedientes relacionados con el GP Corporativo ANKYRA, relativo al pago por compra de 54 uniformes tácticos para personal de seguridad pública. También está pendiente el caso de TELETEC de MEXICO S.A.P.I., por el compromiso por finiquito de compra de terreno en la denominada zona Adiamanta, manzana 2, del municipio.

También se deben aclarar siete pagos a la Comisión Federal de Electricidad por suministro de servicios básicos.

Atotonilco de Tula debe solventar 8.2 millones, de los cuales 728 mil 120 pesos son por no proporcionar la evidencia de entrada de almacén de 57 luminarias LED modelo MCS 50 y 310 luminarias LED modelo INS 35.28, mismas que no fueron colocadas, repuestas o sustituidas, por lo que no se validó la prestación del servicio e instalación de los bienes adquiridos con recurso del Fortamun.

Cuautepec debe aclarar 6.6 millones, de los cuales 3.4 millo-

Algunas alcaldías llevaron a cabo adquisiciones de diversa índole, pero no comprobaron el resguardo o destino de los bienes

nes fueron por no presentar la documentación comprobatoria y justificativa del gasto consistente en el acta de entrega-recepción, la evidencia de entregables, del ingreso de los bienes adquiridos en el almacén de la dependencia contratante, entre otros, relacionado con el suministro de combustible y el suministro e instalación de pantallas LED financiados con el Fortamun 2024.

Así como 2.4 millones provenientes de las Participaciones Federales a Municipios, relacionado con la adquisición de combustible.

Huautla tendrá que informar el destino de 5.7 millones de pesos, de los cuales 3.3 millones fueron por no acreditar el gasto en el Contrato de Prestación de Servicios Artísticos (Los Dos Canales), para la fiesta Patronal y Renta de Audio para Fiesta Patronal, financiados con las Participaciones Federales a Municipios (PFM), pues no hay evidencia de la realización del servicio y el reporte fotográfico, por lo que no se acreditó la prestación del servicio.

Huehuetla debe aclarar el destino de 51.3 millones, de los cuales más de 35 millones corresponden a las Participaciones Federales a Municipios y 16.2 millones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito

Federal, ya que no se acreditó el gasto de un solo peso.

Situación similar se reportó en Huichapan, en donde debe aclarar 166.3 millones; de más de 44 millones se desconoce el destino de las erogaciones financiadas con los recursos del Fortamun, 93.5 millones de las Participaciones Federales a Municipios 28.7 millones del Faismun.

Lolotla debe aclarar 1.7 millones de pesos, de los cuales, de las Participaciones Federales a Municipios, 172 mil 471 pesos fueron por pagos improcedentes en puestos no contemplados en los tabuladores autorizados para las categorías de “subdirector DIF” y “chofer C” y 97 mil 234 pesos a seis servidores públicos superiores a los tabuladores autorizados.

Metztitlán tiene pendientes por 610 mil 518.91 pesos, de los cuales 98 mil 318.91 pesos fueron por el pago de conceptos de obra que no se encontraron ejecutados al momento de la verificación física y que se financiaron con recursos del FAISMUN.

Tepehuacán debe aclarar 209.2 millones de pesos, de los cuales más de 104 millones corresponden al Faismun, más de 29 millones al Fortamun y 76.1 millones a Participaciones Federales a Municipios, pues se desconoce el destino de las erogaciones.

Entre el miedo y la presencia militar, Jalisco intenta regresar a la normalidad



REDACCIÓN

A una semana después del operativo militar que culminó con la muerte de Nemesio Oseguera Cervantes, *El Mencho*, líder del *Cártel Jalisco Nueva Generación* (CJNG), los habitantes de Jalisco intentan retomar la normalidad en su vida cotidiana, mientras la presencia de fuerzas de seguridad se mantiene en carreteras y en la zona metropolitana de Guadalajara.

Sin embargo, la mañana de ayer, un fuerte dispositivo militar resguardó una funeraria de la colonia

San Andrés, en la capital jalisciense. Versiones indicaron que en ese lugar se llevó a cabo el funeral de *El Mencho*, aunque las autoridades no lo confirmaron.

Además, policías municipales de Guadalajara, Zapopan y El Salto reportaron la colocación de ponchallantas en diversas vialidades, artefactos usados por grupos criminales para detener vehículos y facilitar ataques.

La Policía de Guadalajara confirmó un tiroteo en la zona financiera, donde un automóvil fue abandonado tras recibir múltiples disparos y otros dos vehículos terminaron con los neumáticos reventados.

Pese a que autoridades estatales y federales insisten en que prevalece la calma, la población mantiene el temor de nuevos ataques y observa

con recelo el incremento de soldados y elementos de la Guardia Nacional, reforzado esta semana con 2 mil 500 agentes adicionales.

El pasado sábado, el Gobierno de Jalisco tuvo que desmentir un rumor que circuló en redes sociales de que se activaría el código rojo en Guadalajara, su capital, y la posible presencia de grupos armados debido a que el cuerpo de Oseguera Cervantes sería sepultado en un cementerio del municipio de Zapopan.

En los últimos tres días también se han registrado vehículos incendiados en distintos puntos de la ciudad, lo que alimenta la incertidumbre.

Con el incremento de seguridad en las calles, se intenta restablecer la confianza en el estado y continuar con la organización de des-

tacados eventos deportivos como la Copa Mundial de Clavados, dos partidos de repesca rumbo al Mundial 2026 y el encuentro de Leyendas del Barcelona y el Real Madrid programados para marzo.

En medio de estrictos controles de seguridad, la gira mexicana del trofeo de la FIFA inició este sábado en Guadalajara, mientras continúan las obras en el Estadio Akron.

El turismo resiente con fuerza el impacto de la violencia. Puerto Vallarta, uno de los destinos más visitados del país, registra cancelaciones y cerca de 70 tiendas de conveniencia incendiadas siguen cerradas.

En Tapalpa, donde murió *El Mencho*, los visitantes llegan a cuantagotas y el Ejército ha instalado retenes.



OCHO ENTIDADES REBASAN 80% DE APOYO

Aprobación de Sheinbaum alcanza 76.8% en febrero

De acuerdo con Demoscopia Digital, tres de cada cuatro ciudadanos valoran de forma positiva el desempeño de la mandataria

REDACCIÓN

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo alcanzó en febrero de 2026 una aprobación nacional de 76.8%, de acuerdo con la más reciente encuesta de Demoscopia Digital para *La Jornada Hidalgo*. De acuerdo con el estudio, tres de cada cuatro ciudadanos valoran de forma positiva el desempeño de la mandataria al frente del gobierno federal.

Los resultados por entidad federativa muestran que la aprobación presidencial supera 70% en las 32 entidades del país, lo que muestra un respaldo con presencia en todo el territorio nacional.

Ocho estados registran niveles de aprobación superiores a 80%: Baja California Sur con 83.1; Estado de México con 82.6; Chiapas con 82.2; Quintana Roo con 81.8; Guerrero con 81.4; Tlaxcala con 81.3; Michoacán con 80.9, e Hidalgo con 80.2.

En otras entidades, los niveles se ubican entre 74 y 79%. Incluso, en estados con un menor nivel de apoyo, la evaluación positiva de la



El respaldo presidencial supera 70% en las 32 entidades del país

presidenta se mantiene por encima de siete de cada 10.

La Ciudad de México reporta 79.1; Puebla, 79.7; Sonora, 78.3; Nuevo León, 77.9, y Jalisco, 74.3. En el rango más bajo del listado aparecen San Luis Potosí con 70.2; Tamaulipas con 70.6, y Sinaloa con 70.9%.

La diferencia entre la entidad con mayor aprobación y la de menor porcentaje es de apenas 13 puntos porcentuales, un margen que no altera la tendencia general de apoyo nacional.

De acuerdo con el estudio, la



evaluación resulta mayoritariamente favorable. Sólo 10.3% de los encuestados desaprueba la gestión presidencial; 5.4% se mantiene en una postura neutral, al señalar que ni aprueba ni desaprueba, y 7.5% indicó que no sabe o prefirió no responder.

La encuesta fue realizada del 24 al 27 de febrero mediante mil 67 entrevistas en vivienda a mayores de 18 años con identificación electoral.

▲ La evaluación resulta mayoritariamente favorable. La diferencia entre la entidad con mayor aprobación y la de menor porcentaje es de apenas 13 puntos porcentuales. Foto Especial

Secretarios tuvieron alza salarial este año

ADELA GARMEZ

La Oficialía Mayor del gobierno del estado dio a conocer el manual de percepciones de la administración pública estatal, en donde reveló que los secretarios obtuvieron un

incremento en comparación con el año anterior.

De acuerdo con la publicación en el *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo* (POEH), los secretarios y el Oficial Mayor este año obtendrán un sueldo base de 11 mil 150 pesos más una compensación de 47 mil

679, lo que al mes representa una percepción por 58 mil 829 pesos.

El año pasado, el manual no contemplaba una remuneración económica para el oficial mayor, mientras que los secretarios recibían 11 mil 150 como sueldo base y una compensación por 47 mil 480, por lo que mensualmente recibían 58 mil 630 pesos.

Esto representa un incremento de 199 pesos mensuales; además, los asesores generales también tuvieron un incremento de 500 pesos, la pasar de 10 mil pesos a 10 mil 500.



Las percepciones del gobernador no registraron movimiento

Sin embargo, otros cargos no tuvieron la misma suerte, ya que, puestos como técnico especiali-

zado, facilitador/analista, asesor técnico, supervisor analista, entre otros, no tuvieron cambios en sus sueldos.

Así como las percepciones que percibe el gobernador, pues tampoco se registró movimiento en los montos, ya que el manual de percepciones refiere que el mandatario recibirá este año 11 mil 950 pesos como sueldo base, así como 67 mil 950 como compensación, lo que hace un monto total de 79 mil 900 pesos, misma cantidad que en 2024.



DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUAL AUMENTARON

Hidalgo registra baja en homicidios y alza en lesiones

DULCE CASTILLO

De acuerdo con cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante enero de 2026 Hidalgo registró 31 homicidios, tres menos que en el mismo mes de 2025, cuando se reportaron 34 casos.

Del total de homicidios en enero de 2026, 20 fueron dolosos: 18 cometidos con arma de fuego y dos con otro elemento. En tanto, los homicidios culposos sumaron 11 casos, todos derivados de accidentes de tránsito, cifra que se mantuvo igual que en 2025.

El año pasado, los 23 homicidios dolosos se distribuyeron en 11 con arma de fuego, uno con arma blanca y 11 con otro elemento. Además, en enero de 2025 se registraron tres feminicidios, mientras que en enero de 2026 no hubo casos de este delito; en contraste, en el primer mes de 2026 se abrió una carpeta de investigación por aborto, lo que indica una disminución a diferencia de las dos registradas en 2025.

En cuanto a lesiones dolosas, en enero de 2026 se iniciaron 377 carpetas, lo que representa un aumento considerable frente a las 270 registradas en enero de 2025. De los casos actuales, nueve fueron con arma de fuego, 15 con arma blanca y 353 con otro elemento.

Durante enero de 2026, Hidalgo registró 31 homicidios, tres menos que en el mismo mes de 2025, cuando se reportaron 34

Respecto a lesiones culposas, se contabilizaron 178 casos: dos con arma de fuego, 58 en accidentes de tránsito y 118 con otro elemento. En enero de 2025 la cifra fue de 161, de las cuales cuatro fueron con arma de fuego, 40 por accidentes viales y 117 con otro elemento.

En el rubro de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, se reportaron 39 casos en enero de 2026 a diferencia de los ocho casos en 2025.

Sobre delitos contra la libertad personal, el SESNSP informó que se registraron 75 carpetas en enero de 2026, de las cuales 63 fueron por privación ilegal de la libertad, 11 por retención o sustracción de menores e incapaces y una por otros delitos contra la libertad personal. En comparación, en enero de 2025 se reportaron 125 delitos en esta categoría.

En materia de delitos contra la libertad y seguridad sexual, durante enero de 2026 aumentaron, pues se abrieron 55 carpetas por abuso sexual; además, se registraron 22

En enero pasado no se registraron casos de feminicidio

por hostigamiento sexual, 25 por violación simple, 32 por violación equiparada, 29 por violación a la intimidad sexual y cuatro por otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual.

En enero de 2025, hubo 53 carpetas por abuso sexual, una por acoso, 16 por hostigamiento sexual, 24 por violación simple, 48 por violación equiparada y 21 por otros delitos contra la libertad y seguridad sexual.

Las cifras corresponden a carpetas de investigación iniciadas ante el Ministerio Público y forman parte del reporte mensual de incidencia delictiva del SESNSP.

Van dos incendios en la Zona Arqueológica de Tula en 2026

JOSELYN SÁNCHEZ

En lo que va del año se han registrado dos incendios de gran magnitud al interior de la Zona Arqueológica de Tula. El más reciente ocurrió el sábado 28 de febrero, con una afectación preliminar de 25 hectáreas; hasta el momento, el INAH no ha informado sobre daños a monumentos.

El primer incendio se registró el 29 de enero en la zona de Tula Chico, un área considerada de gran valor histórico para comprender la civilización temprana de los toltecas, aunque permanece cubierta y sin acceso al público.

Días después, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) anunció que realizaría una inspección con expertos para evaluar posibles daños a los monumentos; sin embargo, un mes después aún no se han compartido los resultados de dicha revisión.

El nuevo incendio comenzó cerca de las casas de la colonia 16 de Enero y se extendió rápidamente hacia la zona donde se encuentra la Sala Mastache, actualmente en rehabilitación y cerrada al público.

Hasta el momento, el INAH no ha informado sobre daños a monumentos

Testigos informaron que el fuego avanzó hacia uno de los juegos de pelota, lo que motivó a la delegación de la colonia 16 de Enero a convocar a vecinos para apoyar en las labores de sofocación junto al personal del INAH.

Posteriormente, se incorporaron elementos de Protección Civil y Bomberos de Tula, quienes lograron controlar el incendio. Según datos preliminares del ayuntamiento, la afectación asciende a 25 hectáreas.

Al igual que en el primer siniestro, el INAH no ha compartido información sobre posibles afectaciones al patrimonio, pese a que esta segunda conflagración ocurrió cerca de la zona de monumentos.



▲ El más reciente ocurrió el pasado 28 de febrero, con una afectación preliminar de 25 hectáreas. Foto Especial

DESDE LO REGIONAL

Nuevas formas de cercanía judicial

RAÚL ARROYO

EN SU ENSAYO *La construcción de la legitimidad de las cortes constitucionales en América Latina* (La jurisdicción constitucional en América Latina II, tirant lo blanch, Valencia 2025) el constitucionalista mexicano Roberto Niembro explora las vías utilizadas por los altos tribunales de la región para construir su legitimidad. Apunta dos: comunicación y acercamiento con la ciudadanía, y la argumentación de sus sentencias. Para explicar esa legitimidad la distingue en tres planos, siguiendo la propuesta de Richard H. Fallon: sociológica, legal y moral. Acota la primera a los medios utilizados por las cortes para acercarse y dar a conocer sus sentencias entre la ciudadanía, para ser “aceptadas como merecedoras de respeto u obediencia, o en un sentido más débil que se actúe de conformidad con ellas”, dice, citando al profesor de Harvard.

PARA NIEMBRO LA legitimidad es un ideal práctico, sustento de la autoridad de

las altas cortes, permitiéndoles imponer obligaciones legales; no es, añade, un hecho incontestable ni debe darse por descontada, es gradual y varía con el tiempo. Su búsqueda, observa, parte de la carencia de legitimidad democrática, a diferencia de los poderes popularmente electos. De ahí, explica, la teoría constitucional basa esa legitimidad en la justificación legal y moral de sus sentencias; la considera suficiente “pues no puede radicarse únicamente solo en la experticia de los jueces en Derecho o en la supuesta corrección de su argumentación.

PARA ILUSTRAR SU perspectiva, el autor hace recuento de las fórmulas adoptadas por las cortes constitucionales de la región, con sus diversas vías en búsqueda de la legitimidad sociológica mediante la comunicación y el acercamiento con la ciudadanía. En ese estudio comparado destacan el uso de la tecnología y las redes sociales, los encuentros académicos nacionales e

internacionales, y la divulgación de actividades y proyectos.

A MAYOR DETALLE presenta el caso mexicano, un arco de proyectos de largo aliento, y otros como el de las casas de la cultura jurídica, acorde al modelo federal, diseñados con la lógica de cercanía social en todos los estados de la república para mantener un vínculo permanente de las entidades federativas con el Poder Judicial Federal.

AL MOMENTO DE redactar el doctor Niembro su referido texto, México no había reformado su Constitución para elegir a las judicaturas federal y locales mediante el voto directo, con fundamento en el razonamiento político de transmitir el ejercicio del Poder Judicial mediante similar procedimiento al empleado para elegir al Legislativo y al Ejecutivo, no obstante tratarse de un poder contramayoritario.

ES EL CASO de tener hoy en nuestro país una Suprema Corte de Justicia elegida por

el voto de la ciudadanía. No obstante ese proceso democrático directo, ha surgido del tribunal constitucional un propósito innovador de materializado con un formato peculiar de cercanía social, cuya primera expresión tuvo una connotación indigenista, caracterizada más por simbolismos y discursos, no por novedosos razonamientos jurídicos a ser considerados el punto de partida de una nueva época de la justicia constitucional mexicana, como hubiera sido la utilización de un lenguaje claro, sin tecnicismos en las exposiciones, traducible a las lenguas de los pueblos originarios.

SERÁ MUY INTERESANTE conocer la opinión de un experto como Roberto Niembro, acerca de esta propuesta disruptiva estrenada en Chiapas, frente a la crítica mordaz - y hasta la hilaridad - provocada y mostrada en medios y redes sociales, espacios donde se privilegiaron imágenes y expresiones, y lo menos atendido fue la trascendencia de la sentencia votada en la órbita de nuestro federalismo.

LAS OBSERVACIONES DATAN DE 2007

SAT multa a Tepeji con 2.7 mdp por contaminar presa Requena

La administración municipal ingresó un oficio al organismo federal para dialogar y acordar el pago en parcialidades

JOSELYN SÁNCHEZ

El municipio de Tepeji del Río fue multado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con 2 millones 700 mil pesos, debido a que la demarcación descarga sus aguas residuales directamente en la presa Requena, situación que no ha sido atendida pese a las observaciones realizadas por la Conagua desde 2007.

Sobre el tema, Axel Dorantes Arroyo, titular de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Tepeji del Río (Caamatroh), reconoció que el drenaje municipal desfoga sin

tratamiento en la presa Requena, espacio donde se cría pescado para consumo humano.

El funcionario explicó que la Conagua ha emitido observaciones desde 2007 y 2011, solicitando la reubicación del desfogue por motivos de salud pública y contaminación ambiental.

Dorantes Arroyo detalló que, pese a que dichas observaciones tienen 19 y 15 años, recientemente el SAT aplicó la multa de 2 millones 700 mil pesos derivada de los procedimientos iniciados por Conagua en esos años, relacionados con descargas de aguas residuales y drenajes hacia cuerpos de agua.



▲ Axel Dorantes Arroyo, titular de la Caamatroh, reconoció que el drenaje municipal desfoga sin tratamiento en la presa Requena, espacio donde se cría pescado para consumo humano. Foto Joselyn Sánchez

El titular de la Caamatroh señaló que ya se acercaron a Conagua para explicar que la sanción no debió proceder por ser extemporánea; sin embargo, el SAT ya timbró el cobro. Por ello, la administración municipal ingresó un oficio al or-

ganismo federal para dialogar y acordar el pago en parcialidades.

Dorantes informó que la notificación del SAT fue recibida el 26 de enero de 2025 y actualmente se atiende el tema del pago. Reconoció además que el desfogue directo



Entre los residuos localizados en el drenaje se encuentran textiles, químicos, y grasa

al cuerpo de agua es una situación grave, pues incluye también desechos industriales.

Entre los residuos localizados en el drenaje se encuentran textiles, químicos, grasa, bolas de cal, basura y objetos variados. El funcionario recordó que, desde la creación de la Caamatroh, se permitió que empresas descargaran directamente en el drenaje municipal, lo que hoy representa un problema crítico.

Regidora insiste en tribunales conservar plaza regidor-docente

ADELA GARMEZ

La regidora de Yahualica, Álvira Hernández Bautista, promovió un juicio ciudadano ante la Sala Superior Ciudad de México para controvertir la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH) respecto a la incompatibilidad de funciones de regidor-docente.

El órgano jurisdiccional local se declaró incompetente para conocer inconformidades contra la Secretaría de Contraloría por la emisión de cartas de incompatibilidad de empleos dirigidas a quienes ocupan, al mismo tiempo, una responsabilidad en los ayuntamientos y una plaza en el sector educativo.

Mediante acuerdo plenario, el magistrado Leodegario Hernández Cortez puntualizó que el caso es de carácter administrativo; sin embargo, la quejosa asegura que se vulneran sus derechos de votar y ser votada, así como de asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos.

El pasado 21 de febrero, el contralor Álvaro Bardales Ramírez, informó que, derivado de las mesas de diálogo entre la dependencia a su cargo y autoridades educativas para definir la situación de docentes-regidores, 150 dictámenes fueron rechazados.

Es decir, se comprobó que en



El TEEH se declaró incompetente para conocer inconformidades contra la Contraloría; la quejosa asegura que se vulneran sus derechos

150 casos los asambleístas no cumplieran con ambas funciones; esto, ya que las distancias entre los dos centros de trabajo eran largas, las percepciones eran superiores a las del gobernador, entre otros aspectos.

Por otra parte, afirmó que 120 expedientes aún se encontraban en análisis y solo en 20 se pudo comprobar que los regidores o síndicos podían ejercer ambos empleos sin entorpecer uno con el otro, por lo que continuarán desempeñando ambas tareas.

En tanto, las personas cuyos dictámenes fueron rechazados tendrán que definir entre qué empleo ejercen y cuál dejan de lado.

Multas de hasta mil 173 pesos por mal uso de bicis eléctricas

DULCE CASTILLO

Multas que van de 586.55 a 1,173.10 pesos, así como arresto administrativo de hasta 36 horas, contempla el nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca para quienes incumplan disposiciones relacionadas con scooters, bicicletas eléctricas y otros medios de micromovilidad.

El regidor Carlos García Monzalvo informó que estas sanciones equivalentes a entre 5 y 10 Unidades de Medida y Actualización (UMAs), aplicarán principalmente por circular sin casco, transitar sobre banquetas o poner en riesgo a peatones.

“Este reglamento no se hizo para recaudar más dinero, se hizo para regular lo mejor posible y proteger la vida de los ciudadanos”, afirmó.

El nuevo ordenamiento establece una jerarquía de movilidad que coloca al peatón como el eje central, por encima de cualquier otro usuario de la vía pública.

También refuerza la protección a personas con discapacidad, mediante el reconocimiento oficial de credenciales para el uso de cajones exclusivos y penalizaciones para quienes invadan estos espacios.

Asimismo, contempla sanciones más severas para conductores que no respeten pasos peatonales o límites de velocidad, las cuales po-

drán incluir multas, servicio comunitario y medidas administrativas en casos graves.

Casco obligatorio y vigilancia con cámaras

Entre las principales disposiciones se encuentra el uso obligatorio de casco para usuarios de scooters, motocicletas y bicicletas eléctricas, así como la prohibición expresa de circular sobre banquetas.

Las infracciones podrán ser detectadas no solo por agentes de tránsito, sino también mediante radares y cámaras de videovigilancia operadas por la Secretaría de Seguridad Pública, lo que permitirá fortalecer el monitoreo del cumplimiento del reglamento.

El reglamento también faculta al municipio para retirar vehículos abandonados en la vía pública cuando permanezcan más de 72 horas sin movimiento.

En estos casos no se establece una multa fija, sino un procedimiento de retiro; el propietario deberá cubrir los gastos generados por arrastre y resguardo. Además, vecinos podrán solicitar la remoción cuando un automóvil obstruya cocheras o espacios de tránsito.

Actualmente, el operativo para retirar unidades abandonadas se mantiene activo en más de 40 colonias, incluidas zonas de los Barrios Altos como Cubitos y El Arbolito, por lo que



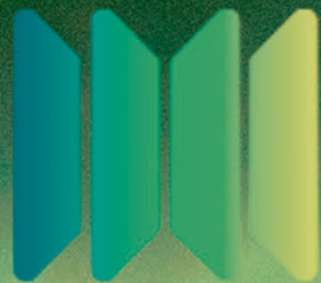
Contempla sanciones más severas para conductores que no respeten pasos peatonales

el nuevo reglamento brindará sustento jurídico más claro a estas acciones.

Sanciones más severas en alcoholímetro

La propuesta también contempla ajustes en las sanciones relacionadas con la conducción bajo los efectos del alcohol, las cuales podrían endurecerse respecto a las vigentes, incluyendo detenciones administrativas en determinados casos.

La iniciativa ya fue presentada ante el Cabildo y se encuentra en revisión en las comisiones correspondientes. De acuerdo con el regidor, el documento fue trabajado durante aproximadamente un año y tres meses, con respaldo técnico y jurídico de autoridades estatales y municipales, así como con datos obtenidos de sistemas de monitoreo como el C5 y C4.



GRUPO TELE URBAN



**IDEAS QUE MUEVEN.
TECNOLOGÍA QUE CONECTA.
UN SOCIO QUE
LO HACE POSIBLE.**



ES UN ESPEJO INCÓMODO PARA EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO

Emilio Uranga regresa entre la memoria y la urgencia del presente

La razón pendular no solo reconstruye la obra de un pensador, sino también la de una época que hoy se mira con nostalgia: José Manuel Cuéllar

ANGÉLICA RUIZ

En la Ciudad de México de finales de los años cuarenta, cuando la posguerra aún resonaba en la conciencia colectiva y el país ensayaba su modernidad, un puñado de jóvenes decidió pensar a contracorriente. Se hacían llamar Grupo Hiperión, el cual proclamaba -entre cafés y discusiones interminables, una filosofía radical basada en el existencialismo mexicano.

En el centro de ese vendaval intelectual se encontraba Emilio Uranga, figura inquieta, irónica y profundamente crítica, cuya obra regresa hoy a la conversación pública gracias a la persistencia de José Manuel Cuéllar Moreno en *La razón pendular de Emilio Uranga* (Herder), la secuela de *Herir en lo sensible* del mismo autor.

Durante una década, Cuéllar Moreno se sumergió en archivos dispersos, hemerotecas olvidadas y textos que el propio Uranga nunca se preocupó por reunir y que ahora el joven escritor los redescubre cual Caja de Pandora.



“Me gustó mucho la metáfora de abrir una caja de Pandora porque así se sintió”, confiesa José Manuel a *La Jornada Hidalgo*. “No sabía que me iba a encontrar con un bosque tan tupido de bibliografía”.

El resultado de esa exploración es *La razón pendular*, un libro que no solo reconstruye la obra de un pensador, sino también una época entera: el México de Miguel Alemán, del cine de oro y de una efervescencia cultural que hoy se mira con nostalgia.

Lejos de ser un ejercicio me-

ramente académico, el volumen propone una recuperación crítica. Uranga, explica el autor, no puede entenderse sin el impulso colectivo del existencialismo mexicano, una corriente que desbordó las aulas y tomó por asalto la vida pública.

Los integrantes del Grupo Hiperión “no se limitaron a impartir clases”, señala Cuéllar. “Se apoderaron de los cafés, de la prensa, de la radio. Querían interpelar directamente al ciudadano”.

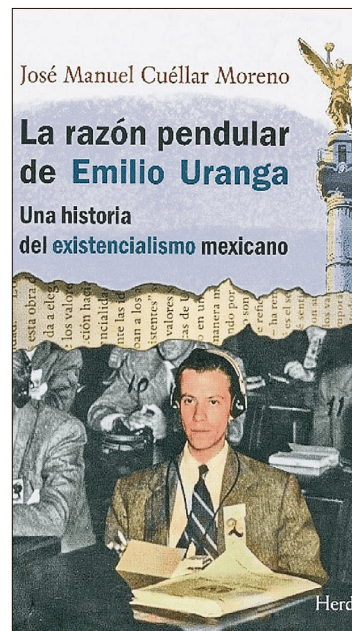
La radicalidad de aquel movimiento no residía en una doctrina cerrada, sino en su rechazo a toda forma de dogmatismo. Muchos de sus conceptos provocaron polémicas con figuras como José Vasconcelos, José Revueltas y José Gaos.

Para Uranga y sus contemporáneos el mexicano no era una esencia fija, sino una construcción en permanente decisión.

“El ser humano es una libre herida”, afirma Cuéllar, retomando el núcleo de ese pensamiento. “Tenemos la responsabilidad de forzar nuestra propia identidad”. La palabra responsabilidad, insiste, era central en ese horizonte filosófico.

Sin embargo, el paso del tiempo ha vuelto paradójicas muchas de aquellas discusiones. La crítica al nacionalismo oficial, al presidencialismo y a la institucionalización de la Revolución mexicana encuentra ecos inquietantes en el presente.

“Miramos con tristeza cómo se repiten viejos vicios”, reconoce el autor. En ese sentido, *La razón pendular* no solo mira hacia atrás: fun-



◀ *La razón pendular de Emilio Uranga* se presentó el pasado sábado en el Palacio de Minería, como parte de la difusión de una obra que busca reactivar la conversación filosófica. Foto Especial

nuevos lectores se acerquen a la filosofía sin temor.

Así, entre la memoria y la urgencia del presente, Emilio Uranga regresa. No como figura de museo, sino como una voz que incomoda, que cuestiona y exige. En esa oscilación —pendular, como sugiere el título— se juega quizá una posibilidad: la de repensar, una vez más, lo que somos.

En tiempos donde la lectura compite con la inmediatez digital, el autor la reivindica como un acto de resistencia. “Lo pensé como una iniciación, para que cualquiera lo pueda abrir, entender y disfrutar”, explica Cuéllar.

La razón pendular de Emilio Uranga se presentó el pasado sábado en el Palacio de Minería, en el salón El Caballito, como parte de la difusión de una obra que busca reactivar la conversación filosófica y devolver a Uranga al centro de la discusión pública mexicana.

“Debemos continuar la conversación en espacios públicos, devolver a la filosofía su vocación de calle. La presentación del libro en el Palacio de Minería no es un gesto menor, sino una extensión natural de ese impulso”, concluye Cuéllar.

Pachuca será sede de la Primavera Documental

DULCE CASTILLO

La gira nacional de exhibición Primavera Documental arrancará hoy lunes 2 de marzo en Pachuca, bajo la coordinación de José Luis Gallardo, con una programación integrada por seis documentales mexicanos contemporáneos que se proyectarán en la Fundación Arturo Herrera Cabañas A.C., ubicada en el centro de la ciudad.

La muestra iniciará hoy lunes con *Las hijas del viento*, dirigida por José Camacho Cabrera (México, 2024, 79 minutos), obra que sigue a tres mujeres con discapacidad visual que sueñan con llegar a los Juegos Paralímpicos y que, a través del atletismo, enfrentan obstáculos, desafían sus límites y descubren su fortaleza interior.

El lunes 9 de marzo se proyectará *Juntas somos fuertes*, de Tania Claudia Castillo (México, 2024, 81 minutos), documental que retrata el despertar de las mujeres mexicanas frente al sistema patriarcal a

partir del testimonio de la activista lesbiana y feminista Yan María Castro, quien comparte su experiencia en la construcción de una vida digna para las mujeres en el país.

El miércoles 11 de marzo se presentará *Un día 28 de enero*, de César Uriarte (México, 2025, 70 minutos), historia que da seguimiento a Fabiola, Josué y Francisco, tres niños de 11 años en Culiacán que, tras participar en un taller de cine en 2016, se reencuentran seis años después para reflexionar sobre cómo han normalizado la violencia en su entorno.

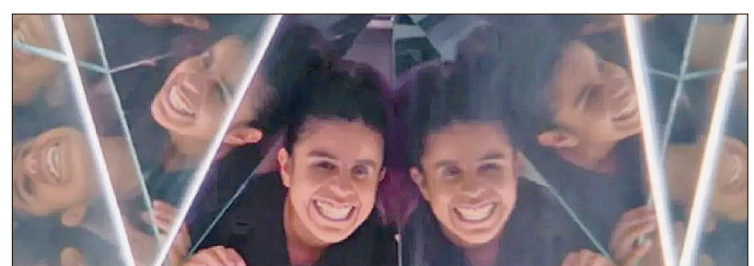
También forma parte de la programación *Los tres Polos*, de Lalo Hernández (México, 2025, 95 minutos) para el miércoles 18 de marzo, que retrata a tres hombres de una comunidad rural que compiten en carreras de caballos para sostener el prestigio y la economía de su establo familiar, enfrentando tanto rivales en la pista como los desafíos cotidianos.

El lunes 23 de marzo será el turno de *Los sueños que compar-*

La muestra busca fortalecer el intercambio directo entre creadores y audiencia

timos, de Valentina Leduc Navarro (México, 2025, 102 minutos), documental que imagina un 2050 en el que diversas resistencias se articulan en defensa de la vida, a partir del viaje transatlántico de comunidades mayas zapatistas; en esta función se contará con la participación virtual de la directora, quien dialogará con el público al término de la proyección.

El miércoles 25 de marzo se



exhibirá *Ángeles FC*, de Roberto Ortiz (México, 2025, 101 minutos), que narra la historia de Cristian, quien tras dejar el crimen organizado decide transformar su vida creando un equipo femenino de fútbol en una de las zonas más peligrosas de Mexicali; en esta fecha el director estará presente de manera presencial para conversar con los asistentes sobre el proceso de realización y el impacto social del proyecto.

Con ello, Primavera Documental busca fortalecer el intercambio directo entre creadores y audiencia, consolidándose como un espacio de exhibición alternativa en Pachu-

▲ El trabajo es realizado por el comité de resguardo integrado por 16 personas; solo ocho recibieron equipo especializado. Foto Benjamín H. V.

ca que promueve el cine documental como herramienta de reflexión social y construcción comunitaria.

Las funciones se realizarán a las 18:00 horas, como parte de la gira que recorre distintas sedes del país con el objetivo de acercar el cine documental a nuevos públicos y generar espacios de análisis y diálogo para las nuevas generaciones y las de antaño.

El Reloj

Y todavía no se mide el impacto del golpe contra el CJNG.

La Jornada Hidalgo

EN ESTE EJEMPLAR / LA JORNADA NACIONAL

LUNES 2 DE MARZO DE 2026

<https://lajornadahidalgo.com/>

f La Jornada Hidalgo

@Jomada Hidalgo

COLUMNA

Desde lo regional
Raúl Arroyo

LAS OBRAS INICIARÍAN DESPUÉS DEL 31 DE MARZO

Alistan pavimentaciones en 14 colonias capitalinas



La administración municipal contempla invertir más de 50 millones de pesos en obras de pavimentación, durante 2026

DULCE CASTILLO

El secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad de Pachuca, Francisco Lugo Espinosa, informó que la administración municipal contempla invertir más de 50 millones de pesos en obras de pavimentación durante 2026, en distintas colonias de la capital hidalguense.

Detalló que los recursos provenirán del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), y señaló que existe la posibilidad de destinar entre 50 y 60 millones de pesos adicionales con recursos propios del municipio, lo que per-

mitiría ampliar el número de calles intervenidas.

En seguimiento a los proyectos en curso, las colonias consideradas para recibir obras este año son Campo de Tiro, El Tezontle, Adolfo López Mateos, Jardines de Colosio, Río de la Soledad, San Antonio, Santa Cruz Nopalcalco, Piracantos, Pitayas, Colonia Cuauhtémoc, San Juan Pachuca, Maestranza, Progreso y Santa Julia.

Asimismo, con recursos federales se contempla dar continuidad a trabajos en La Loma, Santa Gertrudis, Tlapacoya, Matilde, Punta Cristal, Ramos Arizpe, Colonia Miguel Hidalgo Costilla, Barrio La Cruz, San Bartolo, Valle del Palmar, Ampliación El Palmar, San Antonio

La ejecución dependerá de la aprobación del alcalde y los regidores

Nopalcalco, San Pedro Nopalcalco y El Huixmí.

El funcionario aclaró que se trata de propuestas preliminares y que la ejecución dependerá de la aprobación del alcalde y los regidores, así como de la disponibilidad presupuestal.

Respecto al Centro Histórico de Pachuca, Lugo Espinosa indicó que no se proyectan nuevas pavimentaciones, ya que recientemente fueron intervenidas siete calles principales con apoyo de la Secretaría de Infraestructura estatal y Obras

▲ El secretario de Obras Públicas de Pachuca, Francisco Lugo, señaló que existe la posibilidad de destinar entre 50 y 60 millones de pesos adicionales con recursos propios del municipio, lo que permitiría ampliar el número de calles intervenidas. Foto Especial

Públicas municipal, con el objetivo de brindar un beneficio duradero a la población.

No obstante, señaló que quedó pendiente la pavimentación de la calle Mina, en el tramo que va de Morelos a Viaducto, la cual está por contemplarse para completar el paquete de obras de este año.

En cuanto a los plazos, explicó que, en caso de aprobarse los proyectos, las obras iniciarían después del 31 de marzo y se prevé un periodo aproximado de seis meses sin nuevas intervenciones en el centro antes de ejecutar trabajos adicionales.

LO PERSONAL ES POLÍTICO

Las pasiones alegres del feminismo

ADRIANA JIMÉNEZ PATLÁN

CON LA LLEGADA de marzo, se reactivan diversas convocatorias para marchar en distintas ciudades del país, en demanda de justicia frente a múltiples formas de violencia: digital, vicaria, contra niñas, niños y adolescentes. Desafortunadamente, cada día surge un nuevo nombre por el cual exigir justicia, ausente en tribunales, fiscalías y escuelas.

DESDE LAS COLECTIVIDADES siempre se han encontrado formas de organización: de blanco, de morado, de luto; con velas, en silencio, con performances, música, poesía y escritos que expresan los dolores de madres y personas buscadoras. También mediante antimonumentos, investigaciones, datos duros, archivos fotográficos y memoria histórica.

DE ALGUNOS DE estos hechos habla precisamente el libro que da título a esta columna, enmarcado en la historia reciente del siglo XXI. En un contexto de ola reaccionaria global, la obra aborda cómo se han desplegado acciones en calles y redes para contrarrestar la violencia de manera creativa, alegre, pero sin renunciar a la rabia, con estrategias disruptivas. No es menor que este movimiento, que ha crecido en los últimos dos siglos, esté en la mira de sectores conservadores y, como se ha visto en Hidalgo en los últimos tres años, también en los discursos de ciertos actores políticos que han recurrido a la represión contra mujeres y estudiantes.

AQUÍ ESTAMOS Y aquí seguimos. No nos hemos ido. Siempre encontraremos la manera de enfrentar las violencias, sobre todo la institucional ejercida por el gobierno estatal. Guillermo Olivares, por

ejemplo, no ha entendido que las marchas representan un reclamo por un cambio estructural necesario y no solo por atender a unas cuantas víctimas.

CABE RECORDAR QUE está por cumplirse un año de la “supuesta” investigación de Ana Karen Parra, de la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo, sin avances. En contraste, cuando el Legislativo solicitó investigar por violencia política al presidente municipal de Epazoyucan, la respuesta fue inmediata. Esto no significa una defensa del edil, pues se presume que sí incurrió en actos de violencia, sobre todo al despedir —por instrucción de la Secretaría de Gobierno— a dos compañeras feministas que formaban parte de su administración. Como dice el refrán: quien a hierro mata, a hierro muere. A Carlos Montañón se le olvidó, y más le valdría a Ana Karen Parra no hacerlo.